



NORMATIVA

LXX CAMPEONATO DE ESPAÑA DE TRAINERILLAS

Pedreña (Marina de Cudeyo), 4 y 5 de Junio de 2016

ORGANIZACION

Federación Española de Remo y Federación Cántabra de Remo, con la colaboración de la S.D. Pedreña de Remo.

CATEGORIA, RECORRIDO Y JURADO

| | |
|---------------------|--------------|
| JUVENIL MASCULINO: | 3.500 metros |
| ABSOLUTO MASCULINO: | 3.500 metros |
| ABSOLUTO FEMENINO: | 3.500 metros |

JUECES: Comité Nacional de Jueces-Arbitros.

PARTICIPACION

Podrán participar una máximo de diez tripulaciones por categoría con arreglo al criterio siguiente: Dos clubes por cada Federación Autonómica, siempre y cuando, en la categoría de que se trate, hayan participado cuatro o más clubes en su correspondiente Campeonato Autonómico. En caso contrario podrá participar solo un club.

La participación en este Campeonato se registrará, en todo momento, por lo estipulado en el Código de Regatas vigente desde Enero de 2016.

INSCRIPCIONES

Deberán ser enviadas, antes de las 12,00 horas del 30 de Mayo, lunes, por parte de las Federaciones Autonómicas, a la Federación Española de Remo, por fax al número 915775357 o al correo electrónico: e-mail@federemo.org.

Las inscripciones deberán recibirse, en tiempo y forma, debidamente cumplimentadas en el impreso oficial, con la información solicitada respecto a nombres y apellidos completos y claramente legibles, número de N.I.F., etc. En caso contrario la documentación le será devuelta a su procedencia.

IRREGULARIDADES EN LAS INSCRIPCIONES

La Junta Directiva de la FER, con el fin de facilitar la participación de cualquier tripulación que no ha realizado en tiempo y forma los trámites necesarios para formalizar su participación en una regata oficial, adopta los siguientes acuerdos:

No tramitada o tramitada fuera de plazo la Licencia en la FER: además del ingreso de la cuota nacional correspondiente, deberá abonar la cantidad de **40 €/persona** en concepto de gastos de

gestión extraordinario. Junto con el formulario de inscripción deberá enviarse copia del justificante de ingreso.

Inscripción con entrada en la FER una vez finalizado el plazo de inscripciones:

Con entrada en la FER dentro de las 24 horas siguientes a la finalización del plazo previsto en la normativa: **el coste será de 20 € por carro.**

Con entrada en la FER entre las 24 horas siguientes a la finalización del plazo de inscripción y hasta la publicación del cuadro de participación por parte de la FER en la web: **el coste será de 30 € por carro.**

Una vez publicada la participación no se admitirá ninguna inscripción. En ninguno de los casos anteriores se incluye el timonel.

Para todos los casos (pago nacional de licencias e inscripciones fuera de plazo), el club/federación recibirá una advertencia. Cuando acumule 2 advertencias en la misma temporada deportiva, no tendrá derecho a participación en la siguiente competición.

En cualquiera de los casos anteriores será requisito indispensable acompañar, tanto al formulario de homologación como a la inscripción, el resguardo de ingreso en el banco de la cantidad estipulada.

Para poder participar en cualquier competición oficial el club/federación deberá estar al corriente de sus obligaciones económicas con la FER.

LICENCIAS

Sera responsabilidad de las Federaciones Autonómicas, el que todo remero de su Federación esté debidamente asegurado.

La totalidad de participantes deberá estar al corriente de la tramitación de la licencia, así como al pago de la cuota anual, ya que, en caso contrario, no podrán participar.

Se recuerda, así mismo, a los clubes la obligatoriedad de estar al corriente del pago de la cuota nacional correspondiente, a través de su Federación Autónoma.

Para la correcta identificación de los/as remeros/as se recuerda que los mismos deberán portar su D.N.I., o documento legal acreditativo, en el acceso al control de embarque.

CONFECION DE TANDAS Y SORTEO DE BALIZAS

La composición de las dos tandas clasificatorias se realizará en la reunión de Delegados, por el sistema de sorteo entre las cuatro tripulaciones campeonas de sus respectivos autonómicos, siendo cabeza de serie dos campeones en cada manga clasificatoria, cruzándose con sus respectivos subcampeones. Se efectuarán dos eliminatorias de 5 calles, clasificándose para la tanda FINAL los dos primeros de cada eliminatoria y el mejor tiempo de entre los terceros, disputando el resto de las tripulaciones la regata de Consolación.

El Sorteo de balizas se realizará 30 minutos antes de la salida de la primera tanda.

REUNION DE DELEGADOS

Tendrá lugar en las instalaciones de la S.D. Remo Pedreña (Carretera General, s/nº 39130 PEDREÑA-CANTABRIA) a las 12:00 horas del día 4 de Junio. Los Delegados, que tienen la obligación de estar presentes en la misma, deberán estar en posesión de la correspondiente Licencia Única, como Delegado de Club, en la FER y acreditar su identidad en la oficina de la organización antes de la celebración de la reunión.

OFICINA DE LA ORGANIZACION

La oficina de la regata estará abierta de 10:30 a 11,00 horas del día 4 de junio, sábado, en las instalaciones de la S.D. Pedreña. En ésta los Delegados deberán efectuar la confirmación oficial de sus tripulaciones participantes. Los Delegados deberán facilitar su contacto telefónico a fin de poder contactar para cualquier tipo de incidencia.

HORARIOS

Día 4/06: **SABADO** ELIMINATORIAS: A partir de las 15,30 horas
Día 5/06: **DOMINGO** FINALES B: A partir de las 16,00 horas
FINALES A: A partir de las 16,45 horas
Entrega de Bandera y medallas a la finalización del Campeonato.

PATRONES

Sólo deben cumplir el peso mínimo reglamentario los participantes en las categorías JUVENIL Y ABSOLUTOS, pudiendo ser de cualquier sexo, edad o categoría para todos ellos. El peso, será de 55 kg para las categorías de Hombres y para alcanzar dicho peso se puede disponer de una sobrecarga máxima de 10 Kg. En la categoría femenina el peso mínimo será de 50 Kg., pudiendo disponer, también, de una sobrecarga máxima de 10 Kg.

El pesaje se realizará entre 1 y dos horas antes del comienzo del Campeonato.

TROFEOS

| | |
|-------------------|-----------------------------|
| 1er. clasificado: | Bandera y medalla color oro |
| 2º. " | Medallas color plata. |
| 3er. " | Medallas color bronce. |

Estos Trofeos se entregarán en todas las categorías, una vez terminada la regata.

Se recuerda la obligatoriedad de deportistas y representantes de clubes de recoger las medallas en el acto público realizado al efecto.

COMITÉ DE REGATAS

El Comité de Regatas, conforme la Código de Regatas aprobado, se formará por:

El Presidente de la FER o el miembro de la misma en quien éste delegue.

El Presidente de la Fed. Autonómica o el miembro en quien éste delegue.

El Director de Regatas.

El Presidente del Jurado.

Un Delegado de los Clubes Participantes, elegido por sorteo en la reunión inicial.

El Comité de Regatas, podrá en todo momento, modificar y dar nuevas instrucciones sobre cuanto se recoge en esta Normativa, siendo quien determine si procede o no la participación de un Club, tripulación o remero.

El **Director de Regata** será quien determine las circunstancias de celebración o suspensión de la competición, por causas técnicas o legales que pudieran producirse.

COORDINADOR DE SEGURIDAD

De conformidad con la legislación vigente, por parte de la Organización existirá una persona que será la responsable de seguridad de la Regata.

La misma será la encargada de supervisar los permisos y autorizaciones que procedan para este tipo de regatas y quien autorice la celebración o suspensión de la misma por causas climatológicas.

INFORMACION ADICIONAL SOBRE CONTROL DE DOPAJE

Para el caso de que pudieran resultar designados para pasar el Control Antidopaje, todos los deportistas deberán acatar lo establecido en la Legislación Vigente, específicamente lo indicado en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de Junio.

MADRID, MAYO DE 2016